



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

N° 547/08

16 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 12.122/93

VISTO:

La Resolución N° CD-437/08 de esta Facultad, mediante la cual se incrementa en forma definitiva la dedicación de simple a semiexclusiva del Méd. José O. ADAMO, en el cargo de Profesor Regular Adjunto para las asignaturas Principios de la Administración de la Carrera de Nutrición y Administración General y de Salud de la Carrera de Enfermería, a partir del 21 de Octubre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que el Méd. ADAMO registra licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, a partir del 18 de Mayo de 2.007 y mientras dure sus funciones como Secretario de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Méd. ADAMO solicita continuar con la licencia sin goce de haberes dispuesta por la Resolución N° D-200/07;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes al **Prof. José Oscar ADAMO, L.E.** N° 8.184.016, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 15 de Diciembre de 2.008 y mientras continúe en el cargo de Secretario de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

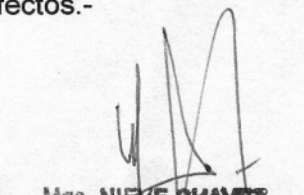
ARTICULO 3°: Dejar establecido que el Prof. José O. ADAMO, continuará ejerciendo sus funciones docentes en las cátedras PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, como extensión de sus funciones como Secretario de Bienestar Universitario.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesado y siga a División de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud